

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA ID 5351-42-LE14 "EXTENSION DE RED DE DATOS Y ELECTRICA, ESCUELA JOSE CAROCA LA FLOR, SEP"

VALLENAR,

0 6 FEB. 2015

# DECRETO EXENTO Nº 0524

#### VISTOS:

- Decreto Exento N ° 2664 del 23 de Mayo del 2014, que llama a Licitación ID 5351-42-1.-LE14, denominada "Extensión de Red de Datos y Eléctrica, Escuela José Caroca La Flor,
- El Cuadro Análisis de la Propuesta ID: 5351-42-LE14, "Extensión de Red de Datos y 2.-Eléctrica, Escuela José Caroca La Flor, SEP".
- Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio del 2010, que aprueba Reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones Y Adquisiciones de Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 5.-Lo dispuesto en el Decreto de Fuerza Ley N° 2 de Educación del 20/08/1998, que fija texto refundido coordinado y sistematizado del 10/09/1996.
- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.-Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Según lo dispuesto en el Art.9 de la Ley 19.886. Declarará inadmisible las ofertas cuando Estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.

### DECRETO:

Declárese Inadmisible la Licitación Pública denominada "EXTENSION DE RED DE DATOS Y ELECTRICA, ESCUELA JOSE CAROCA LA FLOR, SEP" realizada a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-42-LE14, publicada con fecha 24 de Octubre del año 2014: El Oferente no cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas en Bases Técnicas de la licitación 5351-42-LE14, según Informe Técnico del Encargado de Informática (s) Departamento Educación de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROR-ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

IDAD DE

MELA PEREZ CAVIERES

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE YALLENAR

## <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
- Unidad SEP
  - Oficina de Parte Municipal

PPC/OTV/LRV/LMM/B@M/bgm